

Nº Exp. : 4501/2017/GEN
Unitat d'Assumptes Europeus
Autor : JMNP

ACTA 1/2017 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN DE LA EDUSI TORRENT

Señores asistentes

Presidente:

Jesús Ros Piles.

Vocales:

Encarnación Lerma Besó
Alfred Costa Folgado
Inmaculada Amat Martínez
Andrés Campos Casado
Patricia Saez Orea
Francisco José Carbonell Pons
José Antonio Castillejo Duran
Fernando Salom Herrero
Miguel Ortí Soriano, representante
Federación Asociaciones
Ciudadanas de Torrent y
comarcas.
Elsa Bresó Peiró, representante
Asociación Comerciantes Torrent
comercial
M^a Pilar Veguer Llacer,
representante Favbur
Txema Hernández, representante
Colectivo Soterranya
Francisco Jiménez Franco,
representante Asociación
Empresarial de Torrent
José Vicente Herraíz García,
representante Asociación
Emprendedores de Torrent y
l'Horta-Sud
Daniel Catalá Pérez,

Acta de la sesión de constitución celebrada por el Comité de Participación de la Edusi del Ayuntamiento de Torrent, el día veintinueve de marzo del dos mil diecisiete.

En Torrent, a las 19:45 horas se han reunido, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la 5^a planta de la Casa Consistorial, presidida por el Sr. Presidente Jesús Ros Piles, los señores vocales expresados al margen, con la asistencia del señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figura en el Orden del día:

Representante Tejido Cultural.

Excusan su asistencia:

Nadia Marín Nieto.

Representante de Agrupación
Hosteleros de Torrent.

Representante Asociación de
Comercio de Torrent.

Representante Fundación Horta
Sud

Secretario:

Jonatan Baena Lundgren

En primer lugar, el Sr. Jesús Ros agradece a las Asociaciones y entidades presentes su asistencia y hace una breve reflexión sobre el proyecto EDUSI, resaltando que está orientado hacia la modernización y renovación de infraestructuras de la ciudad de Torrent. Es un objetivo cumplido y hay que agradecer el gran trabajo en equipo que se ha realizado. Este comité no es un órgano obligatorio de la EDUSI, pero es voluntad de la Corporación su creación para contar con el apoyo y la opinión de los representantes de las asociaciones, siendo esta la primera vez que se cuenta con un órgano de estas características, que materializa de forma efectiva la participación ciudadana en los asuntos municipales.

1. Constitución del Comité de Participación EDUSI.

Habiendo quórum suficiente, se da por constituido el Comité de Participación.

2. Régimen de sesiones ordinarias.

Se establece como régimen de sesiones ordinarias una reunión cada 6 meses, que tendrán lugar el primer miércoles hábil de los meses de junio y noviembre, a las 19:30horas.

3. Dar cuenta convocatoria 1/2017 Expresiones Interés EDUSI.

Por el Sr. Secretario se hace una breve presentación de la situación actual del Proyecto EDUSI:

Identificador: N3Hr b3aO GWWO 8Ze8 UrLY tadW HZo= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

- 1) En fecha 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI, en adelante) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- 2) El Ayuntamiento de Torrent aprobó en sesión plenaria celebrada el 8 de enero de 2016 la EDUSI de Torrent 2015-2025.
- 3) En fecha 3 de octubre de 2016 se publica en el BOE la Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de EDUSI que serán cofinanciadas mediante el POCS FEDER 2014-2020 convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.
- 4) Con fecha 14 de diciembre de 2016, se publicó en el BOE la resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de EDUSI, resultando seleccionada la EDUSI Torrent, con una ayuda de 5.526.970,67 euros, que permitirá la puesta en marcha hasta el 2022 de actuaciones de regeneración urbana mediante un enfoque integrado que contempla aspectos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.
- 5) Para la adecuada ejecución y desarrollo de la EDUSI Torrent, se han creado los siguientes órganos:
 - a) Comisión de Gobierno del Ayuntamiento (Decreto 214/2017, de 25 de enero)
 - b) Comité de Participación de la EDUSI (Decreto 213/2017, de 25 de enero)
 - c) Comisión Técnica de la EDUSI (Decreto 296/2017, de 1 de febrero)
 - d) Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude del Ayuntamiento de Torrent (Decreto 295/2017, de 1 de febrero).
- 6) Mediante Decreto 448/2017, de 13 de febrero, del Concejal Delegado del Área de Gobierno de Gestión de Recursos y Modernización, se ha aprobado el Manual de Procedimientos de la EDUSI Torrent, junto con la Autoevaluación inicial de medidas antifraude. Dichos documentos han sido remitidos en tiempo y forma a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

7) Asimismo, se ha procedido a ajustar las Líneas de Actuación de la EDUSI Torrent a la subvención finalmente concedida. Se adjunta Anexo I.

Por otro lado, el Sr. Secretario informa sobre los proyectos presentados hasta la fecha por las Unidades Ejecutoras:

PROYECTOS	IMPORTES (€)
Infraestructuras TIC municipales: WIFI + Cortafuegos	65.000,00
Plan Comunicación Digital	40.000,00
Renovación ordenadores empleados públicos	164.000,00
Gestión inteligente prevención incendios forestales	140.000,00
Mejora del cruce calle Valencia-ctra. Mas de Jutge	959.418,33
Mejora del cruce calle P. Méndez- Alameda Reina Sofía	241.032,00
Mejoras en la movilidad peatonal. Creación circuitos peatonales inteligentes.	199.650,00
Mejora entorno urbano Camí Reial	1.974.025,00
Reordenación urbana del barrio histórico del Alter	749.631,48
Reordenación de la plaza de les Fonts y su entorno (centro histórico)	211.005,83



Identificador: N3Hr b3aO GWWO 8Ze8 UrLY tadW HZo= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

Redacción del Plan de Estratégico del Tejido Comercial	30.000,00
Diseño de un Plan Estratégico de Formación	50.000,00
Diseño de un programa de formación y asesoramiento a emprendedores.	5.000,00
Estudio sociológico y mapa servicios sociales	29.468,00
Asistencia técnica gestión EDUSI	400.000,00
Actuaciones publicidad, difusión y divulgación	42.157,64

Por el Sr. Campos se destaca que de la reunión y consulta con los grupos de interés de Torrent, se hizo una recogida de información de cuyo fruto nace esta Estrategia de ciudad, siendo una propuesta conjugada entre todos los colectivos y departamentos implicados. El plazo de ejecución de los proyectos es relativamente corto, de ahí la rapidez para empezar la ejecución. Se les aporta a los representantes de las Asociaciones la identificación de los responsables de cada uno de los proyectos así como sus correos electrónicos para que aporten cuanto crean necesario y hagan sus sugerencias. Asimismo, aprovecha para destacar que el endeudamiento del Ayuntamiento ha disminuido hasta el 76% lo cual hace que ya se disponga de 3 millones de euros para acometer la ejecución de estas primeras actuaciones. Las actuaciones abarcan la globalidad del término municipal, el cual tiene un 25% de parte forestal, y que las actuaciones son fruto, en gran medida, de los planes estratégicos que se formularon en su momento. El porcentaje de financiación de cada objetivo específico viene marcado por la Unión Europea, debiendo comunicarse o solicitar autorización para cualquier cambio que quiera hacerse dentro del proyecto presentado.

Se señala también que la totalidad de actuaciones previstas en la Estrategia asciende a 126 millones de euros, de los cuales sólo 88 son subvencionables y por ahora se han obtenido 11 millones dentro del programa EDUSI.

4. Ruegos y preguntas.



Por parte del Sr. Francisco Jiménez se apunta que no hay ninguna actuación que vaya a favorecer al polígono industrial, y que a pesar de que la rotonda de cuatro caminos sea una gran ayuda, no es una actuación directa sobre el polígono.

Por el Sr. Campos se indica que ya se ha contratado la empresa que va a realizar el plan estratégico del polígono y que a la vista de éste se estudiarán los proyectos a realizar allí.

Por la Sra. Laura Català se solicita información sobre cual es realmente el proyecto SMART CITY.

Este punto es aclarado por el Sr. Secretario y el Sr. Campos indicando que es un proyecto que supone una modernización total de la ciudad con especial incidencia en la sensorización de servicios, la prevención de incendios, la sede electrónica, la transparencia municipal, turismo ecológico, etc.

Por el sr. Antonio Velarde, del colectivo Soterranya, se indica que quitando las rotondas lo único que hacen es facilitar el transporte en automóvil, no ve actuaciones orientadas a hacer la ciudad más sana y que facilite a los ciudadanos a ir en bici, a utilizar los medios de transporte públicos o incluso a ir andando, ya que a pesar de que existe normativa municipal al respecto, no se aplica en su totalidad lo cual hace que pasear por la ciudad sea difícil, ya que los coches aparcen encima de la acera o en los pasos de peatones. Se ha de intentar un cambio de ciudad.

A esto responde el sr. Ros que está totalmente de acuerdo y que ambos van en la misma dirección.

La Sra. Elsa Bresó pide confirmación sobre si su cometido es aportar ideas sobre las líneas de actuación que se encuentran en blanco, lo cual se le confirma.

Por el sr. Daniel Català se hace una felicitación al equipo de gobierno por la obtención de estos fondos europeos y por la creación de este Comité y pide información sobre la posibilidad de cambiar los porcentajes asignados a cada línea de actuación.

El Sr. Secretario responde que es posible la modificación de los porcentajes de las líneas de actuación, pero que en tal caso se ha de someter a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Unión Europea. Téngase en cuenta que la subvención se ha obtenido en un procedimiento de concurrencia competitiva, frente a otros proyectos que han quedado excluidos y ello determina la excepcionalidad de los cambios que afecten de forma sustancial al peso de las líneas estratégicas.

Identificador: N3Hr b3aO GWWO 8Ze8 UrLY tadW HZo= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

El colectivo Soterranya solicita información sobre la línea de actuación para habilitación de espacios abandonados la cual tiene pendiente la expresión de interés, lo cual es explicado por el Sr. Campos y por el Secretario.

No habiendo más consultas, el sr. Alcalde invita a las asociaciones a aportar cuantas sugerencias estimen convenientes y a que lo hagan a través de las Delegaciones municipales competentes por razón de la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:55 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Jonatan Baena Lundgren

Jesús Ros Piles